



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE PERSONAL



Ayacucho, 10 de marzo de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0169-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER

Registro SISGEDO	
DOC	02233756
EXP	01806722

Señores:

Prof. ROLANDO LEÓN LANDA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo

Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga

Prof. JOAN OLIVER HUAMÁN BASALDÚA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta

Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos

Prof. SAMUEL NALVARTE PARIONA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar

Lic. WILFREDO SERAFÍN YARIHUAMÁN FALCÓN

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas

Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas

Lic. GINES FAUSTINO GUTIÉRREZ TEJEDA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Páucar del Sara Sara

Dr. JORGE REJAS PACOTAYPE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre

Mg. HÉCTOR AUGUSTO FERIA MACIZO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo

Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIÉRREZ

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán

Presente.-

ASUNTO: Sobre renuncia de docentes adjudicados en el proceso de Contratación Docente 2020.

REF. : a) Oficio N° 478-2020-MED-GRA-DREA/UGEL/ADM/OPER-HTA
b) Oficio N° 483-2020-MED-GRA-DREA/UGEL/ADM/OPER-HTA

Me dirijo a ustedes con el fin de saludarles y mediante los documentos de la referencia, a través de los cuales, el Director de la UGEL Huanta cumple con informar a este Superior Despacho de las renunciaciones a la adjudicación presentadas por:

Expediente	Apellidos y Nombres	Área Curricular
02216647/01804013	ASTO POMA, Delia	EBR Primaria
02216495/01803887	PINEDA VELASQUEZ, Jhonatan	EBR Secundaria - EPT Computación
02220224/01807039	QUISPE LUNA, Yuri Richard	EBR Primaria - Educación Física
02216829/01804163	MENDOZA FERNÁNDEZ, Gilberto	EBR Primaria
02220957/01807677	TORRES CÁRDENAS, María del Carmen	EBR Primaria
02221025/01807736	ARIAS HUARACC, Eugenio	EBR Secundaria - Matemática
02220314/01807118	CÁRDENAS PALOMINO, Ricardo Javier	EBR Secundaria - Ciencia y Tecnología
02210486/01798677	DÍAZ PAREJA, Adán	EBR Primaria
02208659/01797140	BENDEZÚ FARFAN, Ronal	EBR Primaria
02210538/01798722	BERMUDO GONZALES, Luis Álvaro	EBR Primaria
02210567/01798750	SAAVEDRA NALVARTE, Edson	EBR Primaria
02209458/01797806	HUAYLO CUSICHE, Jonatan Melquiades	EBR Secundaria - Comunicación





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

OFICIO MÚLTIPLE N° 0169-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER

PAGINA N° 2

Expediente	Apellidos y Nombres	Área Curricular
02209496/01797838	CHOCCE GAVILAN, Marcelino	EBR Primaria
02209503/01797842	PINO MORA, Yolanda	EBR Primaria
02210057/01798317	TORRES, Julia Socorro	EBR Primaria
02210131/01798382	CHÁVEZ CHOCCE, Edgar Lishner	EBR Primaria
02211936/01799931	RIVERA CRUZ, Yaquelina	EBR Primaria
02211921/01799920	BARBOZA LUDEÑA, Rosario	EBR Secundaria - Matemática
02211204/01799295	MENDOZA RIVERA, Richar	EBR Primaria
02210797/01798936	RAMÍREZ ESPINOZA, Sonia Rosario	EBR Primaria

En consecuencia, conforme lo establecido en el numeral 7.9.22¹ de la Norma Técnica aprobada por el Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, deberán disponer que los Comités de Contratación de las UGEL a su cargo, tengan presente la prohibición de contratar a los docentes anteriormente indicados, en cualquiera de las fases del proceso de contratación, a excepción de la fase de contratación especial.

Asimismo, en caso producirse renunciaciones de personal docente adjudicado en las jurisdicciones a su cargo, deberán de comunicar al Área de Personal de la DRE Ayacucho dentro de las 48 horas de presentada la misma con el fin de no transgredir lo dispuesto en la Norma Técnica aprobada por el Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



GPG/RECP/JMRR
10-03-2020

088-2020 MUI. COMUNICA PROHIBICIÓN DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES RENUNCIANTES (UGEL HUANTA)

¹ "La Renuncia del postulante adjudicado o de un profesor contratado lo excluye del cuadro de méritos de la fase correspondiente, no pudiendo participar en ninguna otra fase del proceso de contratación durante todo el período lectivo, a nivel regional, bajo responsabilidad funcional del comité de contratación, que lo autorice; a excepción de la fase de contratación especial.